



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 30 de junio de 1995.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre las escribientes auxiliares señoritas Mariana Currais y Mariana Lidia Inés Mucciolo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8 y del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, respectivamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


LORGE ALEJANDRO GILSONI
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION